



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

### **HONORABLE ASAMBLEA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44, y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral I, fracción I, artículo 158, numeral I, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del Honorable Pleno, el presente este Dictamen, al tenor de la siguiente:

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión Ordinaria de Igualdad de Género, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "III. Contenido de la Iniciativa", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

#### **II. ANTECEDENTES**



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

**Primero.** - En sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 06 de octubre de 2020, la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó tramite al asunto turnándolo a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

**Segundo.-** En fecha 14 de octubre y mediante oficio 62-II-4-2180. La Mesa Directiva notifico a la Comisión de Igualdad de Género, el turno asignado a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Margarita García García del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 9173.

### III. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Diputada Federal Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, exponiendo los siguientes motivos:

Menciona que, la violencia se precisa como una conducta que implica el uso de la fuerza o del poder, de acción u omisión, lo que tiene como consecuencia lesiones físicas, emocionales, trastornos o afectaciones como daños y sufrimiento, refiere que esta conducta se hace con el propósito de afectar a la persona agredida y violencia en la mayor parte de



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

los casos tiene que ver con una cultura que naturalizó y la normalizo, aunque esto no hace que los individuos sean responsables de la violencia que ejercen, pero implican tomar medidas que considere el contexto general que lo genera por lo que no solo se reeduca, sino que se castiga a los agresores, sino que también se tomen medidas de prevención.

Refiere que, a nivel internacional existen convenios y tratados que defienden los derechos de las mujeres como, por ejemplo:

- ✓ La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer llevada a cabo en 1975 el cual fue Declarado como el Año Internacional de la Mujer, en donde se identificaron problemáticas desarrollo social de la mujer y se elaboraron estrategias para alcanzar la igualdad de los derechos de las mujeres a nivel internacional.
- ✓ La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), llevada a cabo en 1979, que tiene como objetivo lograr la igualdad entre mujeres y hombres ante la sociedad, además de que gocen de una vida digna y con pleno disfrute de todos los derechos humanos.
- ✓ La 4° Conferencia Mundial sobre las Mujeres, la cual se llevó a cabo en Beijín en 1995 en el cual se adoptó el termino de género, para que fuera considerado en todos los proyectos y normativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de tocar temas relacionados con la mujer y el medio ambiente, ejercicio del poder y la adopción de decisiones, economía, pobreza, violencia para la mujer, mecanismos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

institucionales para el delante de la mujer, salud, medios de difusión y conflictos armados.

- ✓ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer llevada a cabo en Brasil en 1994, la cual enfatiza la existencia de relaciones de poder, evidencia el diagnóstico de que en la vida privada es donde las mujeres sufren mayores ataques a su dignidad.

Señala que en México el 2 de agosto de 2006 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene como objetivo garantizar jurídicamente el acceso de oportunidades a mujeres y hombres, así como instalar dependencias gubernamentales que fomenten la igualdad y la transversalidad de la perspectiva de género.

Para 2007 se promulga en el DOF la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la cual tiene por objetivo proteger a la población femenina desde niñas hasta adultas mayores en donde se presenta diversos tipos de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme los principios de igualdad y de no discriminación por medio de la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia durante su ciclo de vida.

Expresa que, a pesar de todas estas normativas que existe a nivel internacional y nacional existen mujeres violentadas, y las cifras fueron en aumento a partir de la pandemia en donde muchas mujeres quedaron en confinamiento con su agresor durante la cuarentena.



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

La diputada menciona que, la *Acid Survivors Trust International* o ASTI, por sus siglas en inglés, es una asociación dedicada a atender a personas sobrevivientes de ataques con ácido y explica que las agresiones con ácido tuvieron su origen en Europa y se fue extendiendo Asia, América Latina, Sudeste de Asia y África, además de que los atacantes la mayoría de veces son hombres y las víctimas mujeres por lo que hace que los ataques con ácido sea una forma de violencia de género; además de que solicitan que los gobiernos tiene responsabilidad en estos ataques por no introducir en sus leyes o políticas sobre violencia con ácido hacia mujeres y niñas.

Refiere que, existe un tipo de violencia que no se encuentra tipificada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el ataque con ácido hacia las mujeres, ha ido creciendo en nuestro país, a partir de 2010 se tiene documentado que ocurrió el primer ataque con ácido hacia una mujer, otro para 2012, en 2014 el de Carmen Sánchez en el Estado de México, otro en 2015 y 2017, para 2018 aumento a 5, en 2019 se confirmaron 3 y uno más en 2020, el de la saxofonista María Elena Ríos Ortiz<sup>1</sup> en el Estado de Oaxaca.

La iniciadora considera que el ataque con ácido como arma es un tipo de violencia premeditada, en donde las mujeres jóvenes son las más vulnerables, ya que la finalidad de estos ataques son el de desfigurar, lisiar o cegar a la víctima, el daño físico que deja en ataque con ácido son quemaduras que se limitan a la extensión en donde cayó la sustancia, aunque este tipo de heridas producen necrosis lo que quiere decir que el tejido alcanzado por la sustancia muere.

---

<sup>1</sup> <https://aristeguinoticias.com/0809/mexico/lamentablemente-en-mexico-nacer-mujer-es-un-error-maria-elena-rios-ortiz/>



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

Las cirugías reconstructivas a las que las víctimas se someten se deben hacer en diferentes tiempos, además de que presentan mucho dolor, por lo que el daño físico es muy grave ya que deja secuelas estéticas y funcionales según sea el daño causado, además del daño psicológico y económico que les genera.

La Diputada iniciadora, considera como parte de las responsabilidades con las mujeres y la sociedad es dejar un marco normativo fortalecido en pro de las mujeres, no se debe plasmar que ningún tipo de violencia puede atentar contra la integridad física o moral de una mujer.

Por lo anterior, la diputada Margarita García García, propone la siguiente:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

Artículo único.- Se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:**

- I.
- II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de **sustancia**, arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

III.a VI

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Igualdad de Género es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.** Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género coinciden plenamente con la diputada iniciadora, en virtud de que en los últimos años se ha intensificado la violencia contra las mujeres, por ello consideramos oportunas todos y cada uno de los argumentos vertidos en la iniciativa en comento.

Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género manifestamos que la violencia de género se ha incrementado y transformado, y una de las formas de violencia típica más brutal e inhumana, sin duda son los ataques con sustancias corrosivas, siendo la más común el ácido clorhídrico y sulfúrico, toda vez que en la mayoría de las ocasiones las mujeres sufren daños irreversibles en su cuerpo, como quemaduras en distintos grados de gravedad, dermatitis, intoxicaciones, problemas respiratorios y diversas discapacidades





## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

como la pérdida de la visión, entre otras, sin embargo, no existen registros oficiales que documenten las agresiones físicas de manera concreta.

De acuerdo con la asociación *Acid Survivors Trust International* (ASTI), al año ocurren 1500 ataques con ácido en el mundo, de los cuales 80 por ciento son contra mujeres por lo que se considera un tipo de violencia de género. Además, sólo el 40 por ciento de los casos se denuncia.<sup>2</sup>

Dichos ataques han tenido una fuerte incidencia en algunos lugares del mundo. El ataque con ácido se ha vinculado con ataques de género. Los ataques con ácido son definidos por el Centro Virtual de Conocimientos de la ONU (2012), para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, como “El acto de arrojar ácido a una persona, generalmente a la cara, de forma premeditada, causando trauma psicológico, dolor agudo, desfiguración permanente, infecciones posteriores, ceguera”. Asimismo, considera que los agresores cometen este acto por venganza, rechazo, deshonor, celos entre otros.

***Los motivos más frecuentes para estos ataques son el rechazo por parte de las mujeres de las insinuaciones sexuales o las ofertas de matrimonio”, dice John Morrison, director de ASTI. O de maridos contra sus esposas, a las que pretenden repudiar o castigar. A veces, escudándose en acusaciones de supuestas infidelidades o comportamientos para ellos indecorosos. “También se ven ataques así de vez en cuando en los casos de violencia doméstica, por parte de las***

---

<sup>2</sup> [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2568&id\\_opcion=&op=447](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2568&id_opcion=&op=447)





## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

***familias políticas; o son provocados por disputas comerciales o de tierras entre distintos clanes”, explica. Situaciones en las que los agresores atacan a la parte más vulnerable y sensible de la familia: una mujer joven en edad casadera o una niña que quedará marcada toda la vida. “Con la agresión le arrancarán su capital social, su aspecto; y el capital económico de su familia, que muchas veces se ve obligada a vender sus posesiones y, por supuesto, las tierras en disputa, para pagar los cuidados médicos de la menor”, enumera el director de ASTI, una organización que trabaja en países como Nepal, Uganda, Camboya o India.***

El ataque con ácidos, históricamente se conoce como “vitriolo” y se trata de un fenómeno no reciente. Los alquimistas griegos, romanos, árabes, ya conocían las características de los ácidos y orientados un tanto a la experimentación de sustancias químicas que normalmente eran corrosivas y generaban un daño en la piel, poco a poco fueron entrando a la cultura de las sociedades. En Inglaterra desde 1740 el ácido es usado esencialmente en manufactura, es así que en Francia, el ataque con ácidos cobró fuerza desde 1879 hasta 1890, motivo por el cual repercutió no solo en el ámbito legal, sino que, incluso, permeó el arte, pues el artista Eugène Grasset en 1894 realizó una famosa obra titulándola “La Vitrioleuse” (el lanzador de ácido).<sup>3</sup>

Los ataques con ácido inicialmente se fundamentaron en razones pasionales, por ende, la prensa popular los tituló “crímenes pasionales”. En esta conducta, la intencionalidad de

---

<sup>3</sup>

[https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1536/4652#content/cross\\_reference](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1536/4652#content/cross_reference)

1



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

lanzar un corrosivo a la humanidad de la persona se asociaba a los deseos de venganza generada por los celos, la traición, la decepción, el abandono (Shapiro, 1996). El hecho de desfigurar los rasgos faciales de su amor o de su rival, era entendido como hurtar la posibilidad de una mayor actividad amorosa o sexual (Ruth, 1989), asimismo, el uso de los ácidos era común, puesto que tal químico configuraba un contenido apto para la limpieza del hogar de fácil comercialización, igualmente, se usó como arma en Europa Occidental y Estados Unidos.

El ataque con ácidos ha tenido una fuerte incidencia en algunos lugares del mundo y se ha vinculado con ataques de género, puesto que la mayoría de sus víctimas son mujeres.<sup>4</sup>

El panorama de la violencia física con el uso de sustancia corrosivas contra las Mujeres en México, no se sancionan en la mayoría de las Entidades Federativas de la Republica Mexicana, es por ese motivo, que las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad, nos permitimos exponer los siguientes casos de mujeres mexicanas que han sido víctimas de agresiones con algún tipo de sustancia corrosiva:

1. Mientras el ácido abrasaba su piel, en medio de la agonía en la camilla de una ambulancia, marcó su número: "Fuiste tú. Lo sé". El rostro de *María Elena Ríos*, de 26 años, se estaba borrando. El químico penetraba sus mejillas, su boca, su cuello, su pecho, sus brazos, sus piernas. Y su piel había entrado en una cruel carrera contra reloj para volver a ser ella misma. Tres meses después, no lo ha conseguido. Lleva 100 días encerrada en hospitales. El hombre que le roció el 9 de septiembre

---

<sup>4</sup>[https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1536/4652#content/cross\\_referenc](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1536/4652#content/cross_referenc)  
e 1



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

en su casa de Huajuapán de León (Oaxaca, México) un bote con ácido y que quemó la mitad de su cuerpo, sigue libre.<sup>5</sup>

2. A sus 37 años, Gloria María Hernández Rojas no sabía que el 2 de agosto, después de pasar un rato agradable con sus amigas, su vida cambiaría por completo. Al llegar a su casa esa noche, cuando se bajaba del coche acompañada de su hija, un sujeto le aventó un líquido en el rostro y sustrajo su bolsa. El líquido era ácido.

Gloria subió a su carro y tocó el claxon para pedir auxilio, después su hijo llamó al 9-1-1. Al lugar de la agresión llegó una ambulancia, pero cuando la atendieron no supieron cómo reaccionar y, por la desesperación que le ocasionaba el ardor en el rostro, Gloria tomó su vehículo y manejó rumbo al Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer.<sup>6</sup>

3. La noche del 12 de noviembre de 2018, Helena Saldaña Aguilar creyó que moriría en la entrada de su casa en la alcaldía Iztacalco, al oriente de Ciudad de México. Un ardor incontrolable le carcomía la cara, el pecho y los brazos. La piel de la joven de 23 años se deshacía con la misma fragilidad que tiene el plástico sobre el fuego y el escozor se metía hacia sus músculos y huesos. Mientras gritaba con toda la potencia de su voz, alcanzó a ver que la sustancia que la quemaba había salpicado

---

<sup>5</sup> [https://elpais.com/sociedad/2019/12/17/actualidad/1576620652\\_685148.html](https://elpais.com/sociedad/2019/12/17/actualidad/1576620652_685148.html)

<sup>6</sup> <https://codicegrafia.mx/un-ataque-con-acido-casi-destruye-su-rostro-hoy-gloria-lucha-por-justicia-y-por-recobrar-su-salud/>



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

sus llaves y el metal estaba burbujeando. "Si eso le está pasando al acero, ¿qué está pasando en mi rostro?", pensó.

Momentos antes, era un lunes normal. Helena se levantó con el amanecer, hizo su rutina en el gimnasio de siempre, fue a su trabajo, después a clases en la universidad y dio por terminado el día. Manejó unos 20 minutos hasta el portón de su calle y estacionó el auto frente a su casa. Tomó su bolsa, ropa, papeles del trabajo, las llaves de la puerta principal y, para tener las manos libres, se puso un chaleco rojo para no tener que cargarlo.

Cuando Helena abrió la puerta, Mila, su golden retriever, salió disparada. La falsa vendedora se desconcentró y dio unos pasos hacia atrás creyendo que Mila la atacaría. Cuando supo que ya no podría acercarse más a Helena, le aventó un recipiente abierto que escondía en la bolsa donde supuestamente guardaba gelatinas.

Un líquido incoloro que salió disparado y abofeteó el cuerpo de la joven. Era un ataque con ácido. Un tipo de agresión extrema que rara vez busca terminar con una vida. Lo que busca es que la vida se vuelva un tormento continuo hasta la muerte. Los perpetradores siempre se acercan tanto a sus víctimas que podrían dispararles con un arma de fuego o herirlas fatalmente con un arma blanca, pero ese no es el objetivo. La idea es causar un intenso dolor y desfigurar el rostro.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/falsa-vendedora-de-gelatinas-la-ataco-con-acido-hoy-busca-recuperar-su-vida/1299963>



## COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

A pesar de lo hechos narrados con anterioridad, en México no existen protocolos de atención a mujeres y niñas víctimas de agresiones con sustancias corrosivas.

En la mayoría de las víctimas estas agresiones son devastadoras. Los párpados protegen la superficie ocular. La piel de los párpados es la más delgada del cuerpo, por eso cuando se lesiona por un ataque con ácidos cursa con cicatrices hipertróficas y contracturas y pierde su función protectora sobre el ojo, lo cual se suma a la acción directa del agente químico, comportando frecuentemente la pérdida de la visión e incluso la perforación del globo ocular.

Aunque las quemaduras químicas sólo representan el 3% de todos los tipos de quemaduras, cursan con una morbilidad muy importante (el 55% precisan tratamiento quirúrgico), generalmente afectan a zonas como la cara, el tórax o las manos, con las consiguientes secuelas estéticas y déficit funcionales y, en algunas series producen una mortalidad de un 30%.<sup>8</sup>

Cuando hablamos de sustancias corrosivas, nos estamos refiriendo a sustancias que pueden provocar la destrucción de una superficie o cualquier otra cosa que entre en contacto con ella, así como crear un daño de tipo irreversible. Por supuesto, para las personas, este tipo de sustancias también son peligrosas, pues pueden dañar seriamente la piel, mucosas, ojos, o tejidos de manera más profunda, dependiendo de si la sustancia en cuestión ha sido ingerida, inhalada o simplemente ha entrado en contacto directo.

---

<sup>8</sup> <https://www.ucm.es/data/cont/docs/420-2014-02-07-QUEMADURAS-QUIMICAS-8Enero-2013.pdf>



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

***Cuando nos exponemos y dañamos con este tipo de sustancias, se suele decir que hemos sufrido una quemadura química.<sup>9</sup>***

La gravedad de las quemaduras químicas depende de:

- La concentración,
- La cantidad del agente químico,
- La duración del contacto cutáneo,
- La penetración y
- Su mecanismo de acción.

Las quemaduras químicas se clasifican según su mecanismo de acción sobre la piel y por su tipo. Existen seis mecanismos de acción de los agentes químicos sobre los sistemas biológicos:

1. Oxidación,
2. Reducción,
3. Corrosión,
4. Venenos protoplásmicos,
5. Vesicantes,
6. Desecantes.

---

<sup>9</sup> <https://quimica.laguia2000.com/acidos-y-bases/sustancias-corrosivas>



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

La clasificación de estas quemaduras en función del tipo de agente químico se basa en las reacciones químicas que los agentes inician. La capacidad para cambiar el pH y su concentración son las características más importantes de las sustancias químicas tóxicas.

Aunque los mecanismos de acción de los ácidos y los álcalis son 10 diferentes, las lesiones tisulares que producen son similares. Se consideran cuatro tipos de sustancias químicas tóxicas:

1. Ácidos ( $\text{SO}_4\text{H}_2$ ,  $\text{ClH}$ , ácido fluorhídrico, tricloroacético).
2. Bases (cal o hidróxido cálcico, amoníaco ( $\text{NH}_4$ ), cemento). Por esta razón, las quemaduras por álcalis tienden a ser más graves que las causadas por ácidos.
3. Soluciones orgánicas, que actúan disolviendo la membrana lipídica de las células y rompen la estructura proteica celular.
4. Soluciones inorgánicas, que lesionan la piel por unión directa y formación de sales.

Si no se tratan adecuadamente, las quemaduras químicas pueden producir úlceras profundas, muy dolorosas, con tendencia a infectarse y que cicatrizan lentamente, siendo frecuentes las cicatrices patológicas y antiestéticas y las opacidades corneales.<sup>10</sup>

La NORMA Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, establece las características que definen a un residuo como corrosivo cuando una muestra representativa presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

---

<sup>10</sup> <https://www.ucm.es/data/cont/docs/420-2014-02-07-QUEMADURAS-QUIMICAS-8Enero-2013.pdf>





## COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

- I. Es un líquido acuoso y presenta un pH menor o igual a 2,0 o mayor o igual a 12,5 de conformidad con el procedimiento que se establece en la Norma Mexicana correspondiente.
- II. Es un sólido que cuando se mezcla con agua destilada presenta un pH menor o igual a 2,0 o mayor o igual a 12,5 según el procedimiento que se establece en la Norma Mexicana correspondiente.
- III. Es un líquido no acuoso capaz de corroer el acero al carbón, tipo SAE 1020, a una velocidad de 6,35 milímetros o más por año a una temperatura de 328 K (55°C), según el procedimiento que se establece en la Norma Mexicana correspondiente.<sup>11</sup>

Las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, consideramos que las mujeres que han sido víctimas de ataques con las sustancias mencionadas anteriormente, deben ser protegidas por el Estado Mexicano no solamente ante el sistema judicial, sino también ante el sistema de salud, con la finalidad de que reciban atención especializada, por ese motivo, recordamos a Carmen Sánchez, su ex pareja le roció una botella con ácido en la cara y en el cuerpo.

El ácido dañó la mitad de su rostro, tiene injertos en brazos, piernas, pecho, tórax y cara, su cuello fue severamente dañado, su párpado todavía no está reconstruido y existe el riesgo de perforación ocular porque éste no cierra, lleva más de 55 cirugías y aún le faltan más, cuando llegó a urgencias los doctores no sabían cómo atenderla y lo hicieron mal: le aventaron agua de frente y a presión, luego le untaron una pomada y la vendaron, así pasó 13 horas hasta que la trasladaron al Hospital Magdalena de las Salinas del IMSS, donde le

---

<sup>11</sup> <http://www.economia-noms.gob.mx/normas/noms/2006/052semarnat.pdf>



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

dijeron que le habían atendido mal y que el ácido seguía actuando en su cuerpo, Carmen permaneció hospitalizada casi 8 meses tras varias cirugías, principalmente de injertos.<sup>12</sup>

Consideramos de vital importancia, que la atención a mujeres víctimas de ataques con sustancias corrosivas, sea proporcionada de conformidad con el Artículo 1º, último párrafo de la Ley General de Atención a Víctimas<sup>13</sup>, mismo que establece que la reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante.

El 2020 ha sido un año sin precedente debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, donde las medidas adoptadas por los gobiernos nacionales y estatales para la protección de la población han sido el confinamiento y adoptar medidas de aislamiento. Si bien estas acciones permiten mitigar la propagación del virus y contener sus efectos sobre los servicios de salud y el bienestar de la población, las acciones de confinamiento y resguardo tienen repercusiones en la vida familiar al agravar situaciones de estrés económico y tensión familiar. Los efectos son particularmente adversos para mujeres, niñas, niños y adolescentes quienes pueden confrontar el surgimiento o agravamiento de situaciones de violencia.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> <https://www.animalpolitico.com/2020/03/acido-ataque-mujeres-dificil-recuperacion/>

<sup>13</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley\\_General\\_de\\_Victimas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley_General_de_Victimas.pdf)

<sup>14</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5999>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

El INEGI ha desarrollado encuestas dirigidas a medir la prevalencia e incidencia de la victimización y la percepción ciudadana sobre seguridad pública y calidad de los servicios gubernamentales. Según datos de la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019**, a nivel nacional, la percepción de inseguridad de las mujeres, en el municipio en donde residen, es cada vez mayor, de 2013 a 2019, pasó de 65.6 a 74.1%, y en su colonia o localidad de 46.7% a 54.5%. Además, las principales víctimas de delitos sexuales son mujeres, pues ocurren 2,747 delitos de esta índole por cada cien mil mujeres.<sup>15</sup>

De acuerdo con la LGAMVLV, la violencia feminicida “es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.”<sup>16</sup> Al respecto, información disponible en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal muestra que si bien la cifra registrada con respecto al delito de feminicidios es de las más bajas entre 2013 y 2018 respecto al total del delitos contra las mujeres, el número de feminicidios registrados ha aumentado en este mismo periodo: en 2013 esta cifra era de 359, mientras que en 2018 se cometieron 962 casos, lo que representa 2.2% del total de delitos contra las mujeres.

---

<sup>15</sup>[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf)

<sup>16</sup>[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf)



## COMISION DE IGUALDAD DE GENERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

Según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal entre los principales delitos cometidos contra las mujeres y registrados en las causas penales ingresadas, se encuentran el abuso sexual y violación, representando alrededor del 90% dentro de los delitos cometidos contra las mujeres (estos delitos están conformados por Femicidio, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación/violación equiparada, estupro, trata de personas y violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar) en los años comprendidos entre 2013 a 2018.<sup>17</sup>

En definitiva, las Diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora, manifestamos nuestro compromiso en la lucha por la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, y consideramos que a pesar de que el delito de lesiones por el uso de ácidos, sustancias corrosivas o inflamables se encuentra tipificado en el Código Penal de la Ciudad de México, aún queda mucho trabajo que realizar para armonizar las legislaciones que protegen la vida y la integridad de las mujeres en todo el país, es por ese motivo y en base en lo anteriormente descrito, que presentamos un análisis de la propuesta:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA	PROPUESTA DE LA CIG	OBSERVACIONES
ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:	ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:	ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:	Por técnica legislativa, se proponen modificaciones a la redacción del artículo.

<sup>17</sup>[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020\\_Nal.pdf?fbclid=IwAR2hD5mR1ZesgmWv1zCf6Ww1ms\\_ohgA2ubrA9whsw1jFfMcl-iHKuUyOHbA](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf?fbclid=IwAR2hD5mR1ZesgmWv1zCf6Ww1ms_ohgA2ubrA9whsw1jFfMcl-iHKuUyOHbA)



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

<p>I...</p> <p>II. física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;</p> <p>III a VI...</p>	<p>I...</p> <p>II. física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de <b>sustancia</b>, arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;</p> <p>III a VI...</p>	<p>I...</p> <p>II. física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de <b>sustancia corrosiva</b>, arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;</p> <p>III a VI...</p>	<p>Consideramos relevante agregar la palabra "<b>CORROSIVAS</b>", en referencia a las sustancias relativas a los tipos de violencia física contra las mujeres, toda vez que las sustancias corrosivas son aquellas por su acción química, causan lesiones graves a los tejidos vivos con los que entran en contacto, es importante especificar dicha clasificación, con la finalidad de que las mujeres que sean víctimas de violencia física por el uso de una sustancia corrosiva puedan tener acceso a la justicia de manera pronta y expedita.</p>
---	---	---	--

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Igualdad de Género somete a consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de

### **DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 6, fracción II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 6. ...**

I. ...



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de **sustancia corrosiva y/o tóxica**, arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. a VI...

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de febrero de 2021.

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
DIPUTADAS:**





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género






**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lucia Riojas Martínez	A favor	8B1C694A8AE1992739D5C384F2CE2 C1DB1B2EF34C9D864EAADA792E58 DBC5B4D287EDAF4E4646FEDEF8B8 1E750EDA97CC82382F674CB5E2760 86FBA335CE57E8
 Ana Patricia Peralta De La Peña	A favor	8296DCBC779AFE9297C42C09ED54 A78DF7642577A6196314D5EAF445E 6DC9B7FE9D6AB48E520B6F24E387A C3929697AB8077CAFCE849C6AC26 CBA118A4970FC9
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	2607CBFE638A23C521144E501B16F 6F6536852902B319658B8CA91AEFB7 EEA0304FBE6A6541999261B830B78 B98BB5678391B156F2C96A71B97A1 21C3BBFDF89
 Carmen Patricia Palma Olvera	A favor	885663015A4BF54A5BA7BE65688B2 DF6BC515736F41174F8339F50AF0E DFF9460965B2D35020CFC9C831967 E330C09B0BE6B49600B55A571486A DB0D4AB0A651
 Clementina Marta Dekker Gómez	A favor	8C894D2AAB611C88CE69173426286 FBA0C55C16509DF4AB01845E8B356 4BF5AA66AC5DEC7AB5EFBFA6DE61 6D98DA444073822119F2AA021D12D 8706C1E6612A8





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**LXV**

Ordinario

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Cynthia Iliana López Castro

A favor

4A38F48F03A6DD25FA42E301588677  
70AE118168E6AA69D435BD1DCE8F  
F122E26ACEECAD5E13E9A1F2C0DB  
B921B2D54F7F67045077407DE03979  
9A99B8C5E9A2



Dorheny García Cayetano

A favor

4B9148B980B057F2674E00D785F65C  
359AB6C6B911141710CDE8E9C87D0  
30F16A4A0D1C1C7E57C9DA004AFC  
4BFABDA725C67E188D51DA2146EF  
C4BEC008A2B20



Fabiola Raquel Guadalupe Loya  
Hernández

A favor

2F050BE8027042004AD6DFF8AA85F  
8CF39410F1E72F3A8BA8B2A207CD8  
222C98DA0482CE20C1FEB9EB5AC9  
436BAE70312539CE1575926AF73BA  
AD6AF0AB1405C



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

A favor

ECA1F6150579D60A68E604EFF329C  
A1DC6CAD9BC64A5877B0D040469B  
6654191C677845A1B585265A1C9E82  
B04C7F6967EEB264042E6A865B102  
5F9CF419C727



Jacqueline Martínez Juárez

A favor

6FDA6474EEF671FDF6CA807C73834  
DF88E6A39169EA7401D3E4912443C  
F4E470DC842A4EF85A816409321CF  
7697BC964873C81BC185951532E8C  
C1A11A9E9C9F



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

87418F3259665CA54B691A1B403C09  
EDB741868CF35982210682E0E25165  
C7A0068D6BA66F2255AC3E56ACBB  
26F62A689AC97900862730327E928C  
8B1E75D2B9



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Igualdad de Género

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**LXV**

Ordinario

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Katia Alejandra Castillo Lozano

A favor

8FA6B7005CCC3ED9EE5BAC020D95  
4FF6B636725BB266AA73F7686A4FE  
5BEFED2C54659F4EC9872F12C4D18  
654ADD3B5AB586A5D39BA46570699  
42A817E88E303



Laura Martínez González

A favor

20E5EB8C937507D3EF9178DEF1146  
26D07FCF931D9D3C0F7168DEDAB5  
13FA38CD3C03C1EECDDF5C147E74  
36DAF503703105B1BA98B4A91D182  
414DAB5778567B



Laura Patricia Avalos Magaña

A favor

523F07786B42E87B9C66786380DF01  
FB725C1482FD566EE3E392CC120CB  
F3042BFDBEBFC72079636424ABC85  
756EF717F65DFF55338EA2A913268A  
3EF52E30A0



Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

A favor

12EB91DC9C0FFC790BEF6435325D4  
FE8350F085024F4711106F871F2C6C  
01C5D83D3E4696589C0845C96B906  
D0B21CB06EEA36C9282AB6D12B3C  
43A5C610F79B



Madeleine Bonnafoux Alcaraz

Ausentes

39875BCD9343330B1D9A869C2397  
2066C667731B7732245041F8EA7125  
6BD4BA6D4EE1B550D5BFC2A1E787  
BC313CFD372D9F8722A7DC6E1514  
AD8A486AB0D53



María Elizabeth Díaz García

A favor

C8443CFFEBF8F9E4F56CF819A5727  
5D3E6183D687E96BC212BD35B9926  
58B4E2D3A58366FE033858E0270BD  
45926A4EB2F09750F1F12FBABDB26  
6AA21615A0F4



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**LXV**

Ordinario

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



María Eugenia Hernández Pérez

A favor

C051E1727337C759C16C3715097377  
106CFB82AD8D57A62016734DB7DB3  
4928184C823D7E79D3359A5170E959A  
D303A6F1B2B0FFD37287265ABF0F9  
4BD5C6DA2F



María Liduvina Sandoval Mendoza

A favor

3DEEC5AE7905802024C6347814B5E  
74E3BC44B948BE3BFB1D19445B354  
A1582C0EE10EC075659B006EE8427  
8EE10D83E49F84EFBD544BF96EAC  
BA052740ECD11



María Wendy Briceño Zuloaga

A favor

29AFB359E21E8AB9A7246621ADED1  
504AF34738A174590A22042D37D093  
4412E0F4CBF565A039CC00514EF11  
B5B181F80D395139BB454845A94868  
7C49426AA2



Maribel Martínez Ruiz

A favor

C209AFC8851266AB42EF836F8E708  
4F1582DD7EE04A1F85218E8C34617  
5D454A9FB6F593C3F68E2A888B5E7  
52AFA083BE18861EFCDBFB932828D  
C2B559F0BEB9



Martha Huerta Hernández

A favor

30A33D65C02E3062DA13E781E933D  
1CD26E1964637E31EC87E510674A6  
8C2368885286B213CFE79006B89DC  
C2653DEA4CDE94158E1A1A7202C31  
8781331339E6



Melba Nelía Farías Zambrano

Ausentes

87A6D7F83939059974B7C12653E3AA  
BEFC90FD3DD74A51928AC8A1CC65  
8DFE7E3FDDC847F9A0C3FC19E64E  
1015A801B9018B2E5EB922FAAC76C  
356CEE7D1F053





**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
 Comisión de Igualdad de Género

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
 IGUALDAD DE GÉNERO**

**LXV**

Ordinario

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Mildred Concepción Avila Vera

A favor

9077D3C7C6961BEDFFE995BE60660  
 C78C129865531EB259A39127734F12  
 7364C3BD9C2387692AB2B41D61A55  
 ED0CD921CA981C3E4D78DB7F5A16  
 B43078C8A84A



Nayeli Salvatori Bojalil

Ausentes

ED00FBAD8AA515F1722A80A58D7E7  
 2B0C861ED8C4160CC068B5FD0E6C  
 CB8758E3FFC9E0AD0DFA5CBB10F  
 E3E775F315F3B9159293E037FDC634  
 DFD8A020FC397



Olga Patricia Sosa Rutz

A favor

CD109F02D5CF0AED7DB0C66E3BEA  
 AA45CFD9EB28A8456776A55815C31  
 F8F72D27D858A743A2FF0F7E54C99  
 D0744A76A7997E46B9BA76D17BFB6  
 7F7E19E286639



Rocío del Pilar Villarauz Martínez

A favor

981176DBDD4AA723A2C3487117C83  
 B69829F2062CAF78311B261CF060B0  
 4243FFF0237F924FC6097B538C9D1  
 BBAB93AF1F2541A15C16F95C3A533  
 548DB53582A



Sandra Paola González Castañeda

A favor

14B15D4599EEB3C0AE5445D9B6774  
 3DB51EC0E3734B99DA6AC84E4E14  
 58AFE42D25532C15E5151D9CC4164  
 F40239C616698200B76B78D0EC6E3  
 2A5C61D51DA25



Socorro Bahena Jiménez

A favor

2FD762D389338701187CB80CB91788  
 AE5F26350DF122773C88723FAC655  
 12014E363CA84B5087B79F70EA7613  
 BA2CB5B676B72911CD871E73B8BC  
 55FDCF2E4E3



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**LXV**

Ordinario

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PT, EXPEDIENTE 9173.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Sylvia Violeta Garfias Cedillo

Ausentes

FD036A485E829930EC9ABD0DB346  
D891CEE50F4271B6387EFC515C0D  
5E3A4FBDD4CB9E6C52BAC5134D79  
385286F87826D78DFF732ACA730CB  
3DB34BA65E04E9



Verónica María Sobrado Rodríguez

A favor

A3E086B2D5041FE1472FC6B5814A9  
18EC7A4550066AD0E59FEE40F9D83  
63A181379CCB87D490A692023AA02  
CF020D76E31B85B8D728A0EC22143  
FB717B54EDB0



Ximena Puente De La Mora

A favor

8792483F60810053CB9182CDA49456  
84C0B5A18089574E96E6BC729A128  
FEB38280C7A51B77751AEFA5E1DB  
E2ED45E8FBC3667997381EB7D93B7  
7DCB0B38FE40

**Total 32**



Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
 VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Legislatura LXV  
 Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	20
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Marla Wendy Briceño Zuloaga Asistencia por sistema	DD67435DA908C2816 FF6297FBAC973314D 8FB41347C8A4555B9 6733943A349A468619 62F207DE6B7F18495 8F8A784309B5C618A DE4FA9A34DA11EC0 B67330DE0	DD67435DA908C2816F F6297FBAC973314D8F B41347C8A4555B9673 3943A349A46861962F2 07DE6B7F184958F8A7 84309B5C618ADE4FA9 A34DA11EC0B67330D E0
 Beatriz Rojas Martínez Asistencia por sistema	154A0F019B230EBEE CBAD9FB61DA1CF3D AA5786BB68F8820CD 7E52340C0A857797A A41F56125D5AA3F16 7404B9A3CFBA5027A 880A09A553C4D9014 A5A67A73E0	154A0F019B230EBEE BAD9FB61DA1CF3DAA 5786BB68F8820CD7E5 2340C0A857797AA41F 56125D5AA3F167404B 9A3CFBA5027A880A09 A553C4D9014A5A67A7 3E0
 Clementina Marta Dekker Gómez Inasistencia	5A3C36F55291FD991 B1EC0A7E0E88B1445 791EE1C7F1880DED 702B9A13461ACFFC8 5024DBCE32091320C B4889B6D4E0BB5A48 199F56537338CC943 822AA6ABC9	5A3C36F55291FD991B 1EC0A7E0E88B144579 1EE1C7F1880DED702 B9A13461ACFFC85024 DBCE32091320CB4889 B6D4E0BB5A48199F56 537338CC943822AA6A BC9
 Dorheny García Cayetano Asistencia por sistema	0617B62715A84AE89 AA3D6A55BEDE41B3 BFCB933A7BF04F0D 66DEF69A02E7DE2E 95619CEBA8223B939 65B2D952529BF0615 7F0A3372769EF1A03 DB005212A0A0	0617B62715A84AE89A A3D6A55BEDE41B3BF CB933A7BF04F0D66D EF69A02E7DE2E95619 CEBA8223B93965B2D9 52529BF06157F0A3372 769EF1A03DB005212A 0A0
 Hortensia María Luisa Noroña Quezada Asistencia por sistema	34B8CF27A1BCBAFE ACFAF8ED55F9D54A 81FD38B5525C5E47C D9BADA4E085F9065 F8D0476E7E8D547D4 18DED49987B5DC4B 1256730A563BB659 EF78DE5D01B19	34B8CF27A1BCBAFEA CFAF8ED55F9D54A81 FD38B5525C5E47CD9 BADA4E085F9065F8D0 476E7E8D547D418DE D49987B5DC4B125673 0A563BB659EF78DE 5D01B19





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Asistencia por sistema  
917B8380745991151E  
36DDAE4E2E5C7B0D  
0524161AEF2DE9400  
A9FFA65CCDCC1311  
C9030D098DF7B0B26  
DF93DB98ACE2E31C  
BE0325590535400EE  
6A995B39410

Asistencia por sistema  
917B8380745991151E3  
6DDAE4E2E5C7B0D05  
24161AEF2DE9400A9F  
FA65CCDCC1311C903  
0D098DF7B0B26DF93  
DB98ACE2E31CBE032  
5590535400EE6A995B  
39410



María Elizabeth Diaz García

Asistencia por sistema  
A2C33628E625EA5A3  
A7766547C9827096B  
74EFC3F61C98EF495  
3E6848DD004FA4C8  
A83E0C439E17B6118  
91957160ACC9295D2  
6BFBF2A197D4CD38  
E6E627F34C2

Asistencia por sistema  
A2C33628E625EA5A3A  
7766547C9827096B74  
EFC3F61C98EF4953E6  
848DD004FA4C8A83E0  
C439E17B6118919571  
60ACC9295D26BFBF2  
A197D4CD38E6E627F3  
4C2



Maribel Martínez Ruiz

Asistencia por sistema  
DB776605109881D1B  
B05EB79C5AEFB989  
C163DFEB37430B55A  
11F76EBC098257F9D  
967CBAF25CAE11BC  
F9052B812698F03E8  
8DBA9276F73FE1C20  
4FC9855B6FA

Asistencia por sistema  
DB776605109881D1BB  
05EB79C5AEFB989C1  
63DFEB37430B55A11F  
76EBC098257F9D967C  
BAF25CAE11BCF9052  
B812698F03E88DBA92  
76F73FE1C204FC9855  
B6FA



Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Asistencia por sistema  
B6A60E03B334F4E9D  
310E16935E19A2F91  
DF75ED689FBA5DD7  
9A654A2E34B435E8B  
5A466FD05186BDBC  
C0BCE77238DFE0E7  
5C21C7B52A83D7CE  
B91DC7D90DA03

Asistencia por sistema  
B6A60E03B334F4E9D3  
10E16935E19A2F91DF  
75ED689FBA5DD79A6  
54A2E34B435E8B5A46  
6FD05186BDBCC0BCE  
77238DFE0E75C21C7B  
52A83D7CEB91DC7D9  
0DA03



Socorro Bahena Jiménez

Asistencia por sistema  
CFB7598A9E6D4B8D  
76F3F5C8901080F52  
263659E1E15EB4C5E  
F26A73CEF2832730D  
B9F5F5CF91D599F19  
C854F09A6015C3DFA  
3FE0226BCF02D6408  
C70F6B7F8B

Asistencia por sistema  
CFB7598A9E6D4B8D7  
6F3F5C8901080F52263  
659E1E15EB4C5EF26A  
73CEF2832730DB9F5F  
5CF91D599F19C854F0  
9A6015C3DFA3FE0226  
BCF02D6408C70F6B7F  
8B

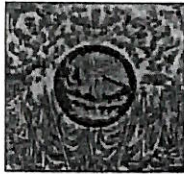


Verónica María Sobrado Rodríguez

Asistencia por sistema  
014322B6C90930A01  
4167A532B0D6E5247  
CE2F7BA20F0125430  
E0F3452378D1F3603  
B1B0CA70036D87BF8  
487D1C8456CD267FE  
936D46B861D6DAD6  
F4A060EEC3

Asistencia por sistema  
014322B6C90930A014  
167A532B0D6E5247CE  
2F7BA20F0125430E0F  
3452378D1F3603B1B0  
CA70036D87BF8487D1  
C6456CD267FE936D46  
B861D6DAD6F4A060E  
EC3





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Ana Lucia Riojas Martínez

Asistencia por sistema

CDD59CEE678F409C  
C6F822523584FFF86  
39406816EEAE3F5B2  
C954F77FA397F2F0B  
C68EB528E98E3E5E  
C8D31780FF827C9C  
A2E20F01CD57C84E  
310DB4664CFC5

Asistencia por sistema

CDD59CEE678F409CC  
6F822523584FFF86394  
06816EEAE3F5B2C954  
F77FA397F2F0BC68EB  
528E98E3E5EC8D3178  
0FF827C9CA2E20F01C  
D57C84E310DB4664C  
FC5



Ana Patricia Peralta De La Peña

Asistencia por sistema

673903BDD45CF46EF  
5C6B875128B9C57C  
CD008F16CB6849D3  
AB1C2B62E734B9C4  
576FF54E27B82917C  
9DA5CB155A9A0C58  
DFBE34C3790C6E3E  
A56A11667335E5

Asistencia por sistema

673903BDD45CF46EF5  
C6B875128B9C57CCD  
008F16CB6849D3AB1C  
2B62E734B9C4576FF5  
4E27B82917C9DA5CB  
155A9A0C58DFBE34C  
3790C6E3EA56A11667  
335E5



Carmen Patricia Palma Olvera

Asistencia por sistema

39A16C5C9D415FD79  
C3A8FFD05D5024D6  
A4E0A4B7324F1CFA1  
2111013FEF1E81D43  
DB1DA335ADC12B4D  
0ED46177D73B1CBB  
CC5A4AFEFFDBB04B  
26E745D7DE382

Asistencia por sistema

39A16C5C9D415FD79  
C3A8FFD05D5024D6A  
4E0A4B7324F1CFA121  
11013FEF1E81D43DB1  
DA335ADC12B4D0ED4  
6177D73B1CBBCC5A4  
AFEFFDBB04B26E745  
D7DE382



Cynthia Iliana López Castro

Asistencia por sistema

EDEF7526C3395C3C  
8F7B6D081A3A24E09  
76303FA06FF27C46C  
3019A5C8E9BAEAB3  
9E19E76FF534ADF2A  
FB1244234DC142E57  
0B536F11059A1E01F  
7B57575D233

Asistencia por sistema

EDEF7526C3395C3C8  
F7B6D081A3A24E0976  
303FA06FF27C46C301  
9A5C8E9BAEAB39E19  
E76FF534ADF2AFB124  
4234DC142E570B536F  
11059A1E01F7B57575  
D233



Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Asistencia por sistema

34C77709C7B1BD5D  
E415D37648F4C7A8E  
8659A3320737511712  
6CBE94EDC738CA59  
B68EC9E4A311D75C  
CF90DFD7701F628B4  
73783CF2438B6D222  
0E1D91A5CFC

Asistencia por sistema

34C77709C7B1BD5DE  
415D37648F4C7A8E86  
59A33207375117126C  
BE94EDC738CA59B68  
EC9E4A311D75CCF90  
DFD7701F628B473783  
CF2438B6D2220E1D91  
A5CFC



Jacqueline Martínez Juárez

Asistencia por sistema

B7D032578E7627D93  
198BD03E3DEBC25B  
499E178F92C84B9A8  
8632F40A318F672B5  
965FC83428CF2C532  
DAF2FFBF2023D5EB  
0C8A604C0FD282DF  
AD48F31E47F6

Asistencia por sistema

B7D032578E7627D931  
98BD03E3DEBC25B49  
9E178F92C84B9A8863  
2F40A318F672B5966F  
C83428CF2C532DAF2  
FFBF2023D5EB0C8A6  
04C0FD282DFAD48F3  
1E47F6



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario







Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NUMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Julieta Kristal Vences Valencia	Asistencia por sistema 835256F90D09C467F CE0B50B29EDDFC0 53AA0B75E6C0EBDD DA3C6009000134B87 B3AD03A88E9FAECE 8722CFEBDA9EACED 4831AC8889EFDDA9 AF6569DB391523	Asistencia por sistema 835256F90D09C467FC E0B50B29EDDFC053 AA0B75E6C0EBDDA3 C6009000134B87B3AD 03A88E9FAECE8722C FEBDA9EACED4831A C8889EFDDA9AF6569 DB391523
 Katia Alejandra Castillo Lozano	Asistencia por sistema E91E0B6EEC3635B8 A98088D68183CB7CE 09253FEB13DB9C89A F7D697C4A904AC499 162D0CC42EA3BF71 D4A4D29751D0A9C2 B248EC550D3667DD CAE8C97837AFC	Asistencia por sistema E91E0B6EEC3635B8A 98088D68183CB7CE09 253FEB13DB9C89AF7 D697C4A904AC499162 D0CC42EA3BF71D4A4 D29751D0A9C2B248E C550D3667DDCAE8C9 7837AFC
 Laura Martínez González	Asistencia por sistema 90B2735E7597979FA E91C9F513EF46917D 5ABBCD50623B4CE0 54CF356365BAD4871 5D30A829E72D8E07D C0F6F9E89D68898F3 CDC39D8885936FD2 C4FEC2A2E81	Asistencia por sistema 90B2735E7597979FAE 91C9F513EF46917D5A BBBCD50623B4CE054C F356365BAD48715D30 A829E72D8E07DC0F6 F9E89D68898F3CDC3 9D8885936FD2C4FEC2 A2E81
 Laura Patricia Avalos Magaña	Asistencia por sistema 993951BD66303D6FA 01B2569B6A1771F12 0E59F2AF9966F0DBC 9DA9441550C3A3D10 666DD7C99781C7E46 97464674438A266CC 968B61B17BF248DDF 02B16A9DA	Asistencia por sistema 993951BD66303D6FA0 1B2569B6A1771F120E 59F2AF9966F0DBC9D A9441550C3A3D10666 DD7C99781C7E469746 4674438A266CC968B6 1B17BF248DDF02B16A 9DA
 Madeleine Bonnafoux Alcaraz	Inasistencia 2396768522EFBCD2C 72C2DB423841CDA3 C7335CF0F88453338 48775C3DE6B22979C 8CDFA32D61B64CFC 2DB437BB96F78C42E 1E32D2A81CAF86F25 10A3195B731	Inasistencia 2396768522EFBCD2C7 2C2DB423841CDA3C7 335CF0F884533384877 5C3DE6B22979C8CDF A32D61B64CFC2DB43 7BB96F78C42E1E32D2 A81CAF86F2510A3195 B731
 María Eugenia Hernández Pérez	Asistencia por sistema DBF48A54A5E21C599 71080DE59B94A937C 406552D2B71F9754F F0D57E324ECE9B4A 9C1E9B91B38691BB8 AD408AC9222156FD6 9D26B58998C739E80 55F6F70A56	Asistencia por sistema DBF48A54A5E21C5997 1080DE59B94A937C40 6552D2B71F9754FF0D 57E324ECE9B4A9C1E 9B91B38691BB8AD408 AC9222156FD69D26B5 8998C739E8055F6F70 A56



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



María Liduvina Sandoval Mendoza

Asistencia por sistema  
932A09E0E4C9E20F1  
6ED5A32345D39823F  
447A2A197C32CF17B  
F8A0C4D2049634C74  
0238A146A53F0295C  
613AE5682EED26F3D  
DB241F7AA9FD2608F  
8227A0124

Asistencia por sistema  
932A09E0E4C9E20F16  
ED5A32345D39823F44  
7A2A197C32CF17BF8A  
0C4D2049634C740238  
A146A53F0295C613AE  
5682EED26F3DDB241  
F7AA9FD2608F8227A0  
124



Martha Huerta Hernández

Asistencia por sistema  
6EA8331F4288D93C8  
C43E7FAAA6B2DA6D  
9FBDCC761CA5581  
909AEEFB761B123E5  
E2F662525C9E4387F  
BEB1E33690E1A9E5F  
463F62D657B16D77D  
E3A4DBD525B

Asistencia por sistema  
6EA8331F4288D93C8C  
43E7FAAA6B2DA6D9F  
BDBCC761CA5581909  
AEEFB761B123E5E2F6  
62525C9E4387FBEB1E  
33690E1A9E5F463F62  
D657B16D77DE3A4DB  
D525B



Melba Nelia Fariás Zambrano

Inasistencia  
8AC1FC4335531F2C  
CA4E3FF3C9F243A33  
EF071F24810E7579F  
A2E113B92ED447131  
9FC71BE5D62A86258  
1C5B502641B841F5B  
49FB4C980D83C41F4  
F10799FD6A

Inasistencia  
8AC1FC4335531F2CC  
A4E3FF3C9F243A33EF  
071F24810E7579FA2E  
113B92ED4471319FC7  
1BE5D62A862581C5B5  
02641B841F5B49FB4C  
980D83C41F4F10799F  
D6A



Mildred Concepción Avila Vera

Asistencia por sistema  
C0127321A3A1B894B  
FC2EEA78BA278B07  
DEA6C1B0E8FB9FB9  
EC7707245961A8FDF  
1600B72EC673713C9  
A04D81BEEADE68D3  
B3DDF0204E21534FD  
02B45F127B9A

Asistencia por sistema  
C0127321A3A1B894BF  
C2EEA78BA278B07DE  
A6C1B0E8FB9FB9EC7  
707245961A8FDF1600  
B72EC673713C9A04D8  
1BEEADE68D3B3DDF0  
204E21534FD02B45F1  
27B9A



Nayeli Salvatori Bojalil

Inasistencia  
D249E8B71ECD050E  
ACB4B2B369945FB69  
5FFE776AD5DE30F47  
84F81DE609FBFEEE  
6F131E1A4511F4CCF  
8B028E455D589831B  
9E637CF7663B255F0  
0EC9A31E0A5

Inasistencia  
D249E8B71ECD050EA  
CB4B2B369945FB695F  
FE776AD5DE30F4784F  
81DE609FBFEEE6F131  
E1A4511F4CCF8B028E  
455D589831B9E637CF  
7663B255F00EC9A31E  
0A5



Olga Patricia Sosa Ruiz

Asistencia por sistema  
19B4021BAD322F7CE  
1462735E72586A87E  
F2E5044EBF0174C70  
30592523CB2C951FE  
297A06D92CBCC6F4  
4A57A878A84A9FEC4  
8E96DBDB8F561F920  
F3AE1FBEED

Asistencia por sistema  
19B4021BAD322F7CE1  
462735E72586A87EF2  
E5044EBF0174C70305  
92523CB2C951FE297A  
06D92CBCC6F44A57A  
878A84A9FEC48E96D  
BDB8F561F920F3AE1F  
BEED





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario




Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION



20

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Sandra Paola González Castañeda	Asistencia por sistema 8487D87E71DE0E96C 749FA6BDC4E782067 FB2D9F63D0B8AC13 51E41FDCF759F5497 64E0FFD10931D08B1 27BAEA4D32E945D9 DF4340073389C7088 357B7B98FD9	Asistencia por sistema 8487D87E71DE0E96C7 49FA6BDC4E782067FB 2D9F63D0B8AC1351E4 1FDCF759F549764E0F FD10931D08B127BAE A4D32E945D9DF43400 73389C7088357B7B98 FD9
 Sylvia Violeta Garfias Cedillo	Inasistencia F362931ECD727D728 C9B06343FF0FA279D 012426897126F3CFF F651FE6F7269FACA0 D18717D9C5FC08D0 AFA6107D8BE33AF19 AFA4DF086E082A1D 10EBDD124AD	Inasistencia F362931ECD727D728C 9B06343FF0FA279D01 2426897126F3CFFF65 1FE6F7269FACA0D187 17D9C5FC08D0AFA61 07D8BE33AF19AFA4D F086E082A1D10EBDD 124AD
 Ximena Puente De La Mora	Asistencia por sistema 9FB918D061AD3E3D 559F287F4A97ABA71 994E34666EBC977FF 9A179512528FEE870 BF5469B137288F576 DBB3DB7BD0AB1737 9BBEE08CF4F778553 B280749A921	Asistencia por sistema 9FB918D061AD3E3D55 9F287F4A97ABA71994 E34666EBC977FF9A17 9512528FEE870BF546 9B137288F576DBB3DB 7BD0AB17379BBEE08 CF4F778553B280749A 921
	<b>Total</b>	<b>32</b>

INTEGRANTES

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María Wendy Briceño Zuloaga	Asistencia por sistema 263E395E55CA15A5A 6753EC5D31EE435B7 18EA08BEE49E3164C C11A6B24E0245061F E780721BAD25D7575 1A1B7F14491341538 AFBA93DB5E4670FD 5F7EA15E85	Asistencia por sistema 263E395E55CA15A5A6 753EC5D31EE435B718 EA08BEE49E3164CC1 1A6B24E0245061FE78 0721BAD25D75751A1B 7F14491341538AFBA9 3DB5E4670FD5F7EA15 E85
 Beatriz Rojas Martínez	Asistencia por sistema 94FD268E25BEE010E 417421D299D2385F8 898A08FBC966E6480 86403BCF003ACE537 2C50B6C4EF3E3B041 53123A0D1904FEECA D29C6264810740E01 500350F4F	Asistencia por sistema 94FD268E25BEE010E4 17421D299D2385F889 8A08FBC966E6480864 03BCF003ACE5372C50 B6C4EF3E3B04153123 A0D1904FEECAD29C6 264810740E01500350F 4F



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NUMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Clementina Marta Dekker Gómez

Asistencia por sistema  
03DEA267E4A941EC  
9C6B508DB6862F838  
38282018C2744E8E9  
678D9214F119A0CB0  
AB44B6D802C1217D4  
4C73461BD7A61394D  
DA4D9AF86075618E9  
A9609EE793

Asistencia por sistema  
03DEA267E4A941EC9  
C6B508DB6862F83838  
282018C2744E8E9678  
D9214F119A0CB0AB44  
B6D802C1217D44C734  
61BD7A61394DDA4D9  
AF86075618E9A9609E  
E793



Dorheny García Cayetano

Asistencia por sistema  
86294BAF58B6FBF35  
B4D08870E20E5F10B  
1FC430CC7E451F96  
CBA16A760C9FF2787  
8E2F5CDAC663E4FC  
6DE494DBF697868BB  
DFACD1067150EC29  
7DA0020D8D5A

Asistencia por sistema  
86294BAF58B6FBF35B  
4D08870E20E5F10B1F  
C430CC7E451F96CBA  
16A760C9FF27878E2F  
5CDAC663E4FC6DE49  
4DBF697868BDBFACD  
1067150EC297DA0020  
D8D5A



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Asistencia por sistema  
8FA9A461AE36E5326  
ACDC402897BEA1CB  
C941C6B69A0E28A17  
814B3DFCE71F9C453  
E75DA686E39BDD94  
313287DA1D1C0C2E  
E2570A12138089385  
D5F29BA9C660

Asistencia por sistema  
8FA9A461AE36E5326A  
CDC402897BEA1CBC9  
41C6B69A0E28A17814  
B3DFCE71F9C453E75  
DA686E39BDD9431328  
7DA1D1C0C2EE2570A  
12138089385D5F29BA  
9C660



Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Asistencia por sistema  
C6CCF21943FACC69  
0AC456C75732BC3F7  
08A8F80B78A7E9EC4  
04139CA5FD63CCDE  
3B04FB567CC06080  
46037CA746C911F84  
4982A3DDE10EB1184  
923550EE43F

Asistencia por sistema  
C6CCF21943FACC690  
AC456C75732BC3F708  
A8F80B78A7E9EC4041  
39CA5FD63CCDE3B04  
FB567CCC0608046037  
CA746C911F844982A3  
DDE10EB1184923550E  
E43F



María Elizabeth Díaz García

Asistencia por sistema  
D4E8EA962E54D36D  
885C372F1BE06BF18  
39FFC26C16946682C  
BF98EBD76F90D9380  
FF0CEAF8DA7EC397  
8037AD96C34206DEE  
AB774CB4E032F02E  
AE150C173A56

Asistencia por sistema  
D4E8EA962E54D36D8  
85C372F1BE06BF1839  
FFC26C16946682CBF9  
8EBD76F90D9380FF0C  
EAF8DA7EC3978037A  
D96C34206DEEAB774  
CB4E032F02EAE150C  
173A56



Rocío del Pilar Villarauz Martínez

Asistencia por sistema  
D4476AE2B46586658  
3E5E65751934E50FE  
904B660DB84B2EE11  
88CECBD727F482010  
A90CAEC05BFCA9C7  
FDD964CD0192255F6  
459072D9385A1484D  
3E55B5BE3B

Asistencia por sistema  
D4476AE2B465866583  
E5E65751934E50FE90  
4B660DB84B2EE1188C  
ECBD727F482010A90C  
AEC05BFCA9C7FDD96  
4CD0192255F6459072  
D9385A1484D3E55B5B  
E3B



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Socorro Bahena Jiménez

Asistencia por sistema  
D7908FF0FFBCD3D9  
2AB0119E24252981C  
8F6B1AB897AB9C22  
D5F27B10022229628  
083863D0173595EEC  
080B5483327560E4E  
E7E00FD938D5563BA  
B8026821278

Asistencia por sistema  
D7908FF0FFBCD3D92  
AB0119E24252981C8F  
6B1AB897AB9C22D5F  
27B1002222962808B86  
3D0173595EEC080B54  
83327560E4EE7E00FD  
938D5563BAB8026821  
278



Verónica María Sobrado Rodríguez

Asistencia por sistema  
CB0263CDEC4FCB70  
3B268CE2FD95B08F  
E3AC5E170955BFC98  
66C6DD7BC47376848  
DA6F428EECBF1D78  
0C31952DF999FF1D8  
7C4DF677B077A32D9  
6E03BF5CD422

Asistencia por sistema  
CB0263CDEC4FCB703  
B268CE2FD95B08FE3  
AC5E170955BFC9866C  
6DD7BC47376848DA6  
F428EECBF1D780C31  
952DF999FF1D87C4DF  
677B077A32D96E03BF  
5CD422



Ana Lucia Riojas Martínez

Asistencia por sistema  
09BAE7F16B87B3390  
38A4E469F1D0EC454  
2CADFAAEAEF8E63A  
85D21D003FAA20B5  
D83770D3D5175E678  
DEDEBF8376970D1B  
7D03CBC49352DA0C  
C6B4ADAE968EF

Asistencia por sistema  
09BAE7F16B87B33903  
8A4E469F1D0EC4542C  
ADFAAEAEF8E63A85D  
21D003FAA20B5D8377  
0D3D5175E678DEDEB  
F8376970D1B7D03CB  
C49352DA0CC6B4ADA  
E968EF



Ana Patricia Peralta De La Peña

Asistencia por sistema  
514402A6148ED7122  
2577269D975DFB031  
805F285E3638E3D9A  
0B9C76402B6301FB4  
4E4080019915111E36  
3F026C73392944882  
CE9D13743E2FA40F5  
E08BCC2A

Asistencia por sistema  
514402A6148ED71222  
577269D975DFB03180  
5F285E3638E3D9A0B9  
C76402B6301FB44E40  
80019915111E363F026  
C73392944882CE9D13  
743E2FA40F5E08BCC2  
A



Carmen Patricia Palma Olvera

Asistencia por sistema  
3C251FA4088C74D37  
42DCD38F479ABA25  
93C4213977643830C  
EDE4BE41A93502303  
2748F11F5EB9F7656  
01DA31E9133141E3A  
998C76A3721AD0D0A  
606CCEAF77

Asistencia por sistema  
3C251FA4088C74D374  
2DCD38F479ABA2593  
C4213977643830CEDE  
4BE41A935023032748  
F11F5EB9F765601DA3  
1E9133141E3A998C76  
A3721AD0D0A606CCE  
AF77



Cynthia Iliana López Castro

Asistencia por sistema  
F809B6537FD65E295  
456FEA89AD0E61412  
6C12EA969A221EFB0  
A4D64F825543C7992  
F0146B483261F66582  
64E97CEC62BA122D  
8872A213AA1B2215B  
7546672FF

Asistencia por sistema  
F809B6537FD65E2954  
56FEA89AD0E614126C  
12EA969A221EFB0A4D  
64F825543C7992F0146  
B483261F6658264E97  
CEC62BA122D8872A2  
13AA1B2215B7546672  
FF





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NUMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

**Asistencia Inicial**

**Asistencia Final**



Asistencia por sistema  
7351EA08040A2CAFD  
FF9D0ABE9CE11669  
9122FC103C7D0D0E  
F1FE4F11E11E8B487  
76060274AFDDC7A70  
E0909B3175ADD029A  
34B05E7D810309F69  
7DEA0317F76

Asistencia por sistema  
7351EA08040A2CAFD  
F9D0ABE9CE11669912  
2FC103C7D0D0E1FE  
4F11E11E8B48776060  
274AFDDC7A70E0909  
B3175ADD029A34B05E  
7D810309F697DEA031  
7F76



Asistencia por sistema  
D39A4A99F7C5C600  
AEA62AB2AE7A14A4  
AA7C7EC855D651F8  
E28FBDB3D00E5A7C  
84951918A72F0457B  
AB3C30031B0CC7679  
29351D381528434386  
D8B55C68E6DF

Asistencia por sistema  
D39A4A99F7C5C600A  
EA62AB2AE7A14A4AA  
7C7EC855D651F8E28F  
BDB3D00E5A7C84951  
918A72F0457BAB3C30  
031B0CC767929351D3  
81528434386D8B55C6  
8E6DF



Asistencia por sistema  
326B02CE64774B459  
CF4554858777B4242  
7185396B222F0508F  
E73124A105CBC2E20  
A436F2F580C99E446  
9D1C9C55768984439  
3E3E4D0F6CEA0873  
E2EF808CBC

Asistencia por sistema  
326B02CE64774B459C  
F4554858777B4242718  
5396B222F0508FE7312  
4A105CBC2E20A436F2  
F580C99E4469D1C9C5  
57689844393E3E4D0F  
6CEA0873E2EF808CB  
C



Asistencia por sistema  
7C826B87DF550C5A2  
24968D527108C30FD  
CCCD3A402EFF13F3  
5EB503F4A7824C043  
C9AD0EC233D5F154  
6CC0A2AFCACC0BB  
1EE084B808E8F97DB  
EB0903D9286C8

Asistencia por sistema  
7C826B87DF550C5A22  
4968D527108C30FDCC  
CD3A402EFF13F35EB  
503F4A7824C043C9AD  
0EC233D5F1546CC0A  
2AFCACC0BB1EE084B  
808E8F97DBEB0903D9  
286C8



Asistencia por sistema  
E1A6A31FF573BC6A  
BF2BB987DA736A552  
63639F552DEC31915  
13336FF08BE3B8A4F  
465E2BE7FB8930FC6  
D75067752402BAD18  
9824829A7782B24B6  
A79F3DDBD4

Asistencia por sistema  
E1A6A31FF573BC6AB  
F2BB987DA736A55263  
639F552DEC31915133  
36FF08BE3B8A4F465E  
2BE7FB8930FC6D7506  
7752402BAD18982482  
9A7782B24B6A79F3DD  
BD4



Asistencia por sistema  
0B3A71ABC00606749  
A6131F812DF6C6478  
7D04CFD64A2C18E5  
45C5CF6EB8A139230  
D137B0481621A9A50  
8A482420E82F3482D  
A2A88CB99AA8BF30  
94F20D321DB

Asistencia por sistema  
0B3A71ABC00606749A  
6131F812DF6C64787D  
04CFD64A2C18E545C  
5CF6EB8A139230D137  
B0481621A9A508A482  
420E82F3482DA2A88C  
B99AA8BF3094F20D32  
1DB





CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Igualdad de Género

SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Comisión de Igualdad de Género  
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NUMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Madeleine Bonnafoux Alcaraz

Inasistencia

A3C7B9ADFB8E46F9  
DE63A434D115F10A7  
9C7B70E6CD1E1D6D  
7B96733FA9705E345  
5EEE11BBDC06932F  
FA6296188C238E235  
A041CEA7EF5977AF6  
46874481C469

Inasistencia

A3C7B9ADFB8E46F9D  
E63A434D115F10A79C  
7B70E6CD1E1D6D7B9  
6733FA9705E3455EEE  
11BBDC06932FFA6296  
188C238E235A041CEA  
7EF5977AF646874481  
C469



María Eugenia Hernández Pérez

Asistencia por sistema

45F8B2B54E4329137  
AFC65B315D9615E80  
29A60894E25F510E2  
52668A9C0289F909F  
6706E80646A0C24C1  
2785145705AD8B76A  
7BA86285A9F7EDEF  
C9610E810B

Asistencia por sistema

45F8B2B54E4329137A  
FC65B315D9615E8029  
A60894E25F510E2526  
68A9C0289F909F6706  
E80646A0C24C127851  
45705AD8B76A7BA862  
85A9F7EDEF C9610E81  
0B



María Liduvina Sandoval Mendoza

Asistencia por sistema

A7AD37FD26105DBB  
01AADED3F621D7A7  
FA4C3321EA638006D  
47F274EEE971B860F  
625CAEC7852E45F32  
ED824AD68E07FD5A  
FA9461CDC632E2BC  
9CFFA2F9011F5

Asistencia por sistema

A7AD37FD26105DBB0  
1AADED3F621D7A7FA  
4C3321EA638006D47F  
274EEE971B860F625C  
AEC7852E45F32ED824  
AD68E07FD5AFA9461  
CDC632E2BC9CFFA2F  
9011F5



Martha Huerta Hernández

Asistencia por sistema

94E8A9266C9DF4F59  
80898C1AE549BD798  
1D05B7E4A0770DF76  
EB027B342B4B7DEA  
CA16188519E9C8D27  
3715AF3125C4C44C6  
63B9297FE3E4B6E28  
DD0F5D0748

Asistencia por sistema

94E8A9266C9DF4F598  
0898C1AE549BD7981D  
05B7E4A0770DF76EB0  
27B342B4B7DEACA16  
188519E9C8D273715A  
F3125C4C44C663B929  
7FE3E4B6E28DD0F5D  
0748



Melba Nelía Farías Zambrano

Inasistencia

D48DA1C4BF899AA9  
08387C6DC43540998  
D62700AE447248364  
BD756D4AF3308C36  
AF AFC5854E9A19176  
EBD2F97FE76A5D03  
529EFEC11D78B7AA  
4D75F3FDA7B2A

Inasistencia

D48DA1C4BF899AA90  
8387C6DC43540998D6  
2700AE447248364BD7  
56D4AF3308C36AF AF  
C5854E9A19176EBD2F  
97FE76A5D03529EFEC  
11D78B7AA4D75F3FD  
A7B2A



Mildred Concepción Avila Vera

Asistencia por sistema

1B356095988A43C7A  
C5FCAB11EC4BBE42  
4B4527B3EF0D2BA03  
98218F18D8B1C3306  
A5DCC58F3B1ED251  
CE9B8688240D1093A  
6FDF74461DD557C1F  
A408F8CD8CE

Asistencia por sistema

1B356095988A43C7AC  
5FCAB11EC4BBE424B  
4527B3EF0D2BA03982  
18F18D8B1C3306A5D  
CC58F3B1ED251CE9B  
8688240D1093A6FDF7  
4461DD557C1FA408F8  
CD8CE



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL  
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Comisión de Igualdad de Género**

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:20

jueves, 4 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

20

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Nayeli Salvatori Bojalil

Inasistencia

DF782D915E4F187D6  
DA0EE6A7E68EBEDB  
2078635B2CCCB85D  
51CD850CAB975B8C  
C706569094CC0FD6  
C4A6A6C57537C6970  
76F29F9DE51052BE5  
7DD02C8A07803

Inasistencia

DF782D915E4F187D6D  
A0EE6A7E68EBEDB20  
78635B2CCCB85D51C  
D850CAB975B8CC706  
569094CC0FD6C4A6A  
6C57537C697076F29F  
9DE51052BE57DD02C  
8A07803



Olga Patricia Sosa Ruíz

Asistencia por sistema

D65B4C698F4A66740  
04C2582C3FCFE285F  
16D8F73C8D00D5D9  
925A52868DAC1EAC  
9F6559CDC84CE3701  
37F6DDBD7023915A1  
C60697297F3DCAC06  
D9EB02623BA

Asistencia por sistema

D65B4C698F4A667400  
4C2582C3FCFE285F16  
D8F73C8D00D5D9925  
A52868DAC1EAC9F65  
59CDC84CE370137F6  
DDBD7023915A1C6069  
7297F3DCAC06D9EB0  
2623BA



Sandra Paola González Castañeda

Asistencia por sistema

DB4FFB574FD896A18  
9AFF7D6CFF03B5C5  
56863FE9C42DB28E5  
8E46A8F844BA42D1C  
FA020503E46CD29E3  
87269C3F735B52292  
2F83761E34FBF520E  
C379957719

Asistencia por sistema

DB4FFB574FD896A189  
AFF7D6CFF03B5C556  
863FE9C42DB28E58E4  
6A8F844BA42D1CFA02  
0503E46CD29E387269  
C3F735B522922F8376  
1E34FBF520EC379957  
719



Sylvia Violeta Garfias Cedillo

Inasistencia

9F920A0392941DE9D  
6E65AAC341C59144F  
5F2DCD0FC279A1A1  
C3BCD770250D6C66  
E8A98682047C040FD  
A3B57E19466D793E7  
DBA4977E98C62635A  
67530D7E5DF

Inasistencia

9F920A0392941DE9D6  
E65AAC341C59144F5F  
2DCD0FC279A1A1C3B  
CD770250D6C66E8A98  
682047C040FDA3B57E  
19466D793E7DBA4977  
E98C62635A67530D7E  
5DF



Ximena Puente De La Mora

Asistencia por sistema

98FFB5788AF7B4F9D  
0047CB42AC4419240  
74E6269528FB1C309  
F57E7278678EE5CF5  
772FCED5411F3914A  
FCE87FB18CD824315  
2EEC602A3830EB11B  
D25E0F26E

Asistencia por sistema

98FFB5788AF7B4F9D0  
047CB42AC441924074  
E6269528FB1C309F57  
E7278678EE5CF5772F  
CED5411F3914AFCE8  
7FB18CD8243152EEC6  
02A3830EB11BD25E0F  
26E

Total

31